



Inscrita en el registro de Valores N°657

Santiago, 06 de diciembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado mediante Oficio de esa Superintendencia N°25.513, de esta fecha, vengo en complementar lo informado como Hecho Esencial enviado por esta Sociedad con fecha 30 de Noviembre recién pasado, en relación con la aceptación a la cesión de una línea de liquidez, conjuntamente con las obligaciones y derechos, a favor de Banco Itaú BBA SA, Nassau Branch y Banco Itaú Chile, en el siguiente sentido:

El hecho informado no produce efectos sobre los Estados Financieros de la Sociedad, debiendo considerarse al efecto que es una línea de crédito no utilizada por la Concesionaria, en que solamente se ha producido un cambio de acreedor de la misma, manteniéndose al menos las mismas condiciones convenidas con el anterior Banco otorgante de la citada línea de crédito.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Sebastián Polanco Neumann
Secretario del Directorio
Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.

cc Comisión Clasificadora de Riesgo
Arch